El suscrito Director Ejecutivo Nacional (E) del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que ELISABETH TORRES TELLO identificada con cédula de ciudadanía número 31978656 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo expedida por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006, mediante resolución No. 129685 de Agosto diez (10) de dos mil doce (2012), documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

La presente constancia no valida ni autoriza el ejercicio de la psicología, y en ningún caso reemplaza la Tarjeta Profesional del Psicólogo.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) y es válida hasta los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Director Ejecutivo Nacional (E)